

EVALUAR para MEJORAR

Evaluación del diseño, implementación e impacto de las capacitaciones dirigidas al personal de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) de accionariado municipal.



ANTECEDENTES

El diagnóstico realizado para elaborar la Política Nacional de Saneamiento (PNS 2017) identificó la existencia de brechas en las capacidades institucionales, operativas y financieras en las EPS que les impide alcanzar coberturas universales y garantizar inversiones eficientes. Esta situación lleva a que la PNS contemple como Eje de política N° 3 el fortalecimiento de los prestadores de los servicios.

Alineado a la PNS, el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, promueve planes de capacitación dirigidos a los trabajadores de las EPS, los mismos fueron ejecutados por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) durante el período 2017 - 2021. Alrededor de 2,900 trabajadores de todas las EPS de accionariado municipal (49 en total) recibieron capacitaciones en las siguientes áreas temáticas: comercial, operativa, administración financiera, control interno, gestión de los servicios de saneamiento, entre otras.

Las acciones de capacitación contribuyen al cumplimiento del artículo 43 de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento que establece:

- La ejecución de intervenciones para el fortalecimiento de los prestadores de los servicios de saneamiento, con recursos propios o de la cooperación internacional no reembolsable.
- La medición periódica del impacto de las capacitaciones, asesorías y asistencia técnica en la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento.



En las capacitaciones participaron empresas públicas de accionariado municipal incorporadas y no incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) y abarcaron a todos los grupos ocupacionales de las EPS: gerentes jefes, profesionales técnicos y operativos.

Con estas actividades se buscaba contribuir a mejorar la gestión empresarial, económico-financiera y técnica operativa en las empresas prestadoras según las necesidades identificadas por el OTASS.



¿Cuál es el objetivo?

Evaluar el impacto de las capacitaciones dirigidas a los trabajadores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) que permita cuantificar la relación causa-efecto de la intervención respecto a la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento.



¿Cuáles serían los resultados esperados?

Análisis de los resultados de la evaluación de diseño, implementación e impacto de las capacitaciones ejecutada por el OTASS a favor de los trabajadores de las EPS de accionariado municipal, con información respecto a:

- El grado en que los trabajadores capacitados transfieren o aplican a su puesto de trabajo los aprendizajes y las

competencias alcanzadas con las capacitaciones recibidas.

- Los cambios producidos en el desempeño de los trabajadores y de las EPS tras la implementación de las capacitaciones y en qué medida estos cambios son atribuibles a dichas capacitaciones.

- Recomendaciones y propuestas de mejora al diseño e implementación de la política sectorial de capacitación.

¿Cuál es la ruta crítica para llegar al resultado?



¿Quiénes participan?



La iniciativa es liderada por la OTASS en coordinación con el MVCS y la SUNASS y la participación de todas las EPS de accionariado municipal. Cuenta con el soporte del Programa SECOSAN, Programa de Apoyo a la Reforma de los Servicios de Agua en el Perú que es el Fondo de Asistencia Técnica de la Cooperación Suiza SECO, implementado por Helvetas-Perú.

¿Cuáles son los beneficios y para quién o quiénes?



- Con la evaluación se espera que los tres actores clave del sector cuenten con información, recomendaciones y propuestas de mejora al diseño e implementación de la política sectorial de capacitación, para lograr un impacto final en la mejor prestación de servicios que las EPS brinden a los ciudadanos.
- La EPS tendrán información cuali/cuantitativa del impacto de las capacitaciones que les permita tomar decisiones respecto a: i) el desarrollo de competencias de su personal, ii) mejoras en la productividad, iii) mejora de la eficiencia, iv) la disminución de accidentes de trabajo, v) cambios positivos en las condiciones laborales.
- El trabajador respecto a la utilidad de los programas para: i) desarrollar competencias demandadas por el empleo, ii) mejoras en las condiciones laborales y iii) cambios en el bienestar o actitud del trabajador como efecto de su participación.

Datos de contacto

Cooperación Suiza - SECO

E: lim.seco@eda.admin.ch
www.cooperacionsuiza.pe/seco
Síguenos en Twitter @SECO_Peru

HELVETAS Perú

Facilitador Nacional de SECOSAN
Av. Ricardo Palma 857, Miraflores. Lima, Perú
T: +51 1 444 04 93
E: peru@helvetas.org
www.helvetas.org/es/peru